



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: 6/2018

TIPO DE CONTRATO: Administratiu especial. Procediment obert amb diversos

criteris d'adjudicació

OBJETO: "Explotación y gestión del Bar-cafetería del campo de fútbol de Peguera

Órgano de contratación: La teniente de Alcalde delegada de Deportes y Ciudadanos Extranjeros, por delegación de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2017

ACTA REUNIONES ESTUDIO INFORME TÉCNICO VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO VALOR, ACTO PÚBLICO APERTURA SOBRE 2 Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

MESA DE CONTRATACION

Asistentes:

Presidente: Dña. Eva Serra Félix, Teniente de Alcalde delegada.

Vocal de la Intervención: Dña. Natalia Pons Trolese, por delegación del Interventor Accidental

Vocal: D. Bartolomé Fullana Barceló, por delegación del Secretario Accidental

Vocal: Dña. María Bosch Simó, Jefa del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación

Vocal: D. José Antonio del Pino Guirado, por delegación del Gerente del ICE.

Secretaria: Dña, Ramona Monedero Martínez,

Calvià, 27 de febrero de 2018

Siendo las 10:22 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, C/ Julià Bujosa Sans, Batle,1, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados.

La reunión tiene por objeto tratar los asuntos del orden del día de la convocatoria.

1)Aprobar el acta de la reunión anterior de fecha 22 de febrero de 2018

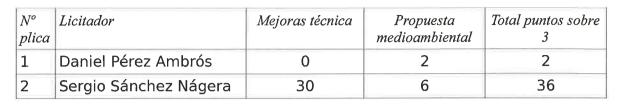
La Mesa aprueba el acta de la reunión de fecha 22 de febrero de 2018 de "CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN GENERAL Y ACTO PÚBLICO APERTURA SOBRE 3"

2)Estudio del informe de valoración sobre 3

La Mesa de Contratación procede al estudio del informe técnico de fecha 26 de febrero de 2018, en el cual se aplican los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor previstos en el apartado "B" del cuadro de criterios de adjudicación del contrato, con el siguiente resultado:







La Mesa asume dicho informe, que queda incorporado como anexo a la presente acta.

3)Acto público apertura de las proposiciones económicas (sobre 2)

Previo anuncio público del acto, para que pueda ser presenciado por quien esté interesado, se inicia con la lectura del anuncio de la licitación. Asiste público al acto, firmando el correspondiente formulario de comparecencia, que se adjunta como anexo a la presente acta.

A continuación la Secretaria da cuenta del resultado de la evaluación relativa a los criterios de adjudicación del contrato que no son evaluables de forma automática

Antes de la apertura de la primera proposición se invita a los asistentes a que formulen las observaciones que estimen oportunas, sin que se produzcan ninguna.

Se procede por la Presidenta a la apertura de los sobres nº 2 que contienen las proposiciones económicas y a la lectura de las proposiciones formuladas por los licitadores. Se obtienen las siguientes proposiciones:

Tipo: 580,00 € al alza

Nº Plica	Licitadores	Canon anual	
1	Daniel Pérez Ambrós	1.251,00 euros	
2	Sergio Sánchez Nágera	1.212,00 euros	

4) Aplicación de fórmulas y propuesta de adjudicación

Concluida la apertura de proposiciones la Mesa procede a aplicar las fórmulas contenidas en los pliegos. Se obtienen las siguientes puntuaciones finales:

N° Plica	Licitador	Criterios no matemáticos (sobre 3)	Criterios matemáticos (sobre 2 - canon)	Total
1	Daniel Pérez Ambrós	2	50	52
2	Sergio Sánchez Nágera	36	48,44	84,44

Estudiadas las proposiciones económicas admitidas, previa verificación de que en el expediente constan las actuaciones y documentos previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el





texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa adopta el siguiente acuerdo:

-Elevar al órgano de contratación, propuesta de adjudicación a favor de D. Sergio Sánchez Nájera.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, la Presidenta da el acto por finalizado y, en este estado y sin que haya habido ninguna reclamación, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas. De todo ello extiendo, como Secretaria, la presente acta.

La Secretaria de la Mesa

Vº Bº La Presidenta

Documentos que acompañan al acta para su publicación:

1. Informe técnico de fecha 26 de febrero de 2018



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº:

TIPO DE CONTRATO: Administrativo Especial. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

OBJETO: Gestión y explotación del bar-cafetería del campo de fútbol de Peguera. Calvià.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **La Teniente de Alcalde de Deportes y Ciudadanos Extranjeros, por delegación según Decreto de Alcaldía de 9 de febrero de 2017.**

INFORME DE VALORACION DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y MEDIOAMBIENTALES

La valoración de los proyectos técnicos y medioambientales presentados se ha realizado mediante juicio de valor, aplicando criterios tanto cuantitativos como cualitativos a sus contenidos.

Las mejoras técnicas a valorar con 40 puntos debían hacer referencia a la prestación del servicio de limpieza de los vestuarios de la instalación con la frecuencia mínima y en la forma que a continuación se detalla:

- De lunes a viernes: después de cada jornada de entreno, garantizando que al comienzo de la siguiente, los vestuarios estén en perfecto estado para su entrada.
- Sábados, domingos y festivos: en el caso que durante estos días deban ser utilizados en varias ocasiones durante la misma jornada, debido a la celebración de diferentes competiciones deportivas, el adjudicatario se compromete a realizar su limpieza, tantas veces sea necesaria para garantizar que cada uno de los equipos encuentre los vestuarios en perfecto estado antes de su entrada y uso.

Se valorará el proyecto o documento explicativo presentado. Dicho documento deberá especificar las acciones de mejoras propuestas a realizar: mayor frecuencia de limpieza, utilización de productos ecológicos, dispensación a los usuarios de productos de limpieza personal, instalación de dispositivos específicos que aumenten la calidad del servicio, etc.

A continuación se enumeran las acciones propuestas en los documentos presentados en las dos plicas que han concurrido en la licitación.

	PROPUESTAS TECNICAS	PUNTUACION
Plica 1	No presenta proposición alguna.	0 puntos
Plica 2	1. Además de comprometerse a realizar la limpieza de los vestuarios con la frecuencia mínima que se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares, asume realizar la limpieza de los mismos, siempre que se celebre cualquier tipo de evento en la instalación, adaptando la frecuencia de limpieza al planning del evento en concreto.	30 punto
	2. Utilización de productos y materiales ecológicos para la limpieza de los vestuarios.	

En cuanto al proyecto medioambiental, el **p**liego de **c**láusulas **a**dministrativas **p**articulares (en adelante **pcap**) estable que la valoración se realizará sobre el proyecto o documento explicativo presentado. Dicho documento debía

especificar: el fin u objetivo final perseguido, relación de acciones a realizar con sus objetivos específicos, metodología a emplear, medios técnicos y humanos y coste total de cada acción.

Los documentos presentados no se ajustan a las especificaciones técnicas que estable el pcap, ya que se limitan a enumerar la acciones medioambientales a realizar obviando, casi en su totalidad, el resto de contenidos mínimos. Aun así, hay que destacar que la segunda plica además de enumerar las acciones a realizar, al menos indica el objetivo específico de algunas de ellas. Teniendo en cuenta que ambas plicas has optado por hacer sus propuestas de la manera tan sucinta ya comentada, se decide realizar la valoración del contenido de las mismas

A continuación se enumeran las acciones propuestas en los documentos presentados en las dos plicas que han concurrido en la licitación.

		PROPUESTAS MEDIOAMBIENTALES	PUNTUACION	
Plica 1	1.	Uso de productos de limpieza ecológicos		
	2.	Instalación de contenedores de reciclaje de residuos	2 puntos	
Plica 2	1.	Instalación de secador de manos de aire caliente en los baños del bar-cafetería		
	2.	Instalación de grifería con pulsadores de tiempo en el bar-cafetería	6 puntos	
	3.	Colocación de carteles para la concienciación de los usuarios de la instalación sobre el uso correcto de las papeleras en el bar-cafetería y en los vestuarios de la instalación.		
	4.	Compromiso de realizar la separación de los residuos sólidos mediante papeleras y contenedores específicos		
	5,	Instalación de luminarias de bajo consumo o led en el bar-cafetería		
	6.	Utilización de aparatos eléctricos con la calificación A+++		
		PUNTUACIONES TOTALES		
		Plica 1:	2 puntos	
		Plica 2:	36 puntos	

Calvià a 26 de febrero de 2018.

Fdo: José Antonio del Pino Guirado.

Jefe de la sección de Administración del ICE

VºBº: Joan Amengual Reinés.

Gerente del ICE.